

Campaña “Convierte tus Pagos en Premios– Banca Negocios”

1. Vigencia de la campaña

Del 01 de abril de 2026 al 30 de abril de 2026.

2. Participantes

Promoción válida exclusivamente para clientes de la Banca Negocios de Interbank que hayan recibido esta comunicación y cumplan con la mecánica establecida.

3.Premio:

La campaña contempla la entrega de:

- 1 premio de S/ 1,000
- 6 premios de S/ 500
- 10 premios de S/ 100

En total, **17 ganadores**.

Cada cliente podrá ganar como máximo un (1) premio durante toda la campaña.

4.Mecánica:

Para participar, el cliente deberá:

- Registrarse en <https://interbank.pe/promociones/inscripcion/tuspagossonpremios> o dentro de la APP Interbank Empresas.
- Realizar pagos de servicios desde la APP Interbank Empresas/Negocios o Banca por Internet Empresas durante la vigencia de la campaña.

Asignación de opciones:

- Cada pago de servicio = 1 opción
- Si el pago se guarda como operación frecuente = duplica (2 opciones)

No existe importe mínimo por operación.

5.Detalle del sorteo y entrega del premio:

Se realizará **un único sorteo** el día **05 de mayo de 2026**, donde se seleccionarán los 17 ganadores.

Los ganadores serán contactados vía telefónica y por correo electrónico dentro de los 5 días hábiles posteriores al sorteo. Se realizarán hasta cinco (5) intentos de

contacto telefónico y tres (3) por correo electrónico; de no concretarse, se realizará un nuevo sorteo.

El abono del premio se realizará en su Cuenta Negocios en un plazo máximo de 15 días hábiles.

6. Restricciones:

- Promoción válida solo para clientes que recibieron la comunicación.
- No participan operaciones anuladas o reversadas.

7. Condiciones generales

Interbank se reserva el derecho de verificar el cumplimiento de todas las condiciones de la campaña en cualquier etapa.

En caso de detectarse irregularidades, inconsistencias o incumplimientos, Interbank podrá descalificar al participante.

La participación en la campaña implica la aceptación total e incondicional de los presentes Términos y Condiciones.

Para consultas, los clientes podrán comunicarse a través de los canales oficiales de atención de Interbank.

8. Información adicional

Fondo de Seguro de Depósitos (FSD): cobertura vigente conforme a la normativa aplicable.

ITF: 0.005%.

Mayor información sobre tasas, comisiones y gastos en el Tarifario, en Tiendas Interbank o en www.interbank.pe, conforme a la normativa vigente.